

Más tarde, los padrones del censo, servicio y moneda forera de 1579 se encarga de cogerlos Benito del Enzina, quien había de dar 2.000 maravedís “a los moriscos que cogieren su padrón”. El documento municipal que nos informa de ello es expresivo también de las dificultades económicas, pues el cogedor pone como condición que se han de recibir en descargo las cantidades que no cobrara “no hallando bienes ni personas de los que se les a repartido” (88).

Respecto al padrón del censo de 1580, no se encontró entre los vecinos quien lo cobrara. Nadie se atrevía ya en la villa a realizar esta labor, sin duda costosa, puesto que no se encontraban a veces vecinos ni bienes suyos. Se encargó entonces de ello un alguacil del marquesado, Melchor Bermúdez, poniendo como condición “que no hallando bienes ni personas” podría hacer pago al concejo con “prendas que sacare a costa de los dueños”. Como tantas veces, este cogedor del padrón no quiere saber nada de los moriscos: “lo que se reparte a los cristianos nuevos a de ser a cargo la cobranza dellos del dicho concejo” (89).

Al año siguiente para pagar la pensión del censo del Doctor Olivares, se mandan repartir entre los vecinos 200.000 maravedís, y de nuevo se nombran repartidores para los cristianos viejos y otros distintos entre los nuevos (Miguel Mellado y Luis Castellanos) (90).

Vemos así, a través de todas estas noticias municipales relativas al cobro de padrones, como existía una separación de las dos comunidades que coexistían en la villa, estableciéndose siempre cobradores distintos, aunque probablemente el hecho pudiera estar justificado por la dificultad de cobrar a los moriscos, dada su movilidad —ya examinada— y posiblemente por su desgana en el pago de unos impuestos a los que se les sometía después de haberlos trasladado forzosamente a vivir aquí.

Es interesante también fijar la atención en las músicas —*los sones*— con que se celebraban en la villa las fiestas importantes, como la del Corpus, y otras ocasionales, tales como el nacimiento de algún príncipe o la visita de Felipe II. En estos casos solían venir músicos de fuera, moriscos del Reino de Valencia, principalmente de Zarra, Xarafuel y Ayora (91). Las noticias son muy escuetas y no siempre indican la procedencia de aquellos, aunque podemos suponerla en algún caso por datos semejantes de la vecina Chinchilla. Así, en enero de 1572,

(88) Concejo de 23-V-1579. Lib. Mun. 67, F. 439 v. Secc. Mun. AHP de Ab.

(89) Concejo de 27-VIII-1580. Lib. Mun. 67, F. 518. Secc. Mun. AHP de Ab.

(90) Concejo de 11-V-1581. Lib. Mun. 67, F. 549. Secc. Mun. AHP de Ab. En 1577 se había tomado un censo del Dr. Olivares “estante en Madrid”, con autorización real, “para que podáis comprar pan para hazer pósito en esa dicha villa...”.

(91) En la segunda mitad del s. XVI, Zarra y Jarafuel eran lugares de cristianos nuevos (con 240 y 400 casas respectivamente y bajo el señorío de D. Pablo Centellas); Ayora era lugar de cristianos viejos (con 900 casas y del Duque del Infantado). Todo ello según el censo del reino valenciano publicado por Boronat (*Los moriscos*, I, págs. 428 y sigs.). Tomamos estos datos de REGLÁ, Joan: *Estudios sobre los moriscos*, Edit. Ariel, Barcelona, 1974, págs. 62 y Apéndice n.º 1 (págs. 162 y 166).